



Fecha:	Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

AC – 2023 005655 -AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143
2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE
CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y
PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes ✓
2. Temas a tratar ✓
3. Consideración del comité evaluador ✓

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa.
- ✓ OPS Yésenia Ballestas Gutiérrez- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Edward Steven Moreno Ortiz- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 143 2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." nombrados mediante resolución N.º 416 del 08 de noviembre del 2023; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-005461 del 17 de noviembre de 2023, así:

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2023- 038212 ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 143-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 – 2023, cuyo objetivo es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S	NIT. 900.320.091-8	JUAN CARLOS SERRANO RODRIGUEZ	C.C: 80.133.578

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		X
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma y el certificado de antecedentes profesionales vigente; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El oferente		X

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la	X	

AC-2023-005655 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.		
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.		X

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S	NO CUMPLE	<p>A. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones:</p> <p>1.- Debe anexar el certificado de existencia y representación legal, el documento que anexa es un cámara de comercio.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;">   <p style="text-align: right; margin: 0;">CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ</p> <p style="text-align: center; margin: 0;">SEDE VIRTUAL</p> <p style="text-align: center; margin: 0;">CÓDIGO VERIFICACIÓN: 8238429562956</p> <p style="text-align: center; margin: 0;">20 DE OCTUBRE DE 2023 HORA: 16:30:49</p> <p style="text-align: center; margin: 0;">823842956 PÁGINA: 1 DE 3</p> <p style="text-align: center; margin: 0;">*****</p> <p style="text-align: center; margin: 0; font-size: small;">ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ELECTRONICAMENTE DURANTE</p> </div> <p>2.- La fecha de expedición del RUT supera los dos (02) meses.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">en respuesta de las verificaciones que le UVAN realizó.</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Firma autorizada:</p> <p style="margin-top: 10px;">984. Nombre: SERRANO RODRIGUEZ JUAN CARLOS</p> <p>985. Cargo: Representante legal Certificado</p> </div> <p style="text-align: right; font-size: x-small; margin-top: 5px;">Fecha generación documento PDF: 23-07-2023 04:17:53PM</p> <p>3.- Dentro de los documentos presentados en la oferta, no se observa el acuerdo de confidencialidad.</p>

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2023- 038058 ADMON – SOPOR 29.25 El evaluador económico-financiero Edward Steven Moreno Ortiz, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 143-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

Cordial saludo, según el asunto en mención remito la evaluación económica y financiera del proceso **PN CESAP MIC 143 – 2023** cuyo objeto **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”** de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR ESTIMADO SIN IVA	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de	1	\$ 931.500,00	\$ 1.108.485	\$788.000	\$937.720

AC-2023-005655 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Acceso Peatonal (Doble)						
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo)	1	\$ 583,200.00	\$ 694,008.00	\$530.857	\$631.720 ✓
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1	\$ 777,600.00	\$ 925,344.00	\$602.286	\$ 716.720 ✓
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1	\$ 121,500.00	\$ 144,585.00	\$114.286	\$136.000 ✓
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1	\$ 36,450.00	\$ 43,375.50	\$35.714	\$42.500 ✓
6	mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060	1	\$ 768,082.00	\$ 914,017.58	\$ 630.857	\$750.720 ✓
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras)	1	\$ 288,420.00	\$ 343,219.80	\$ 285.714	\$340.000 ✓
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1	\$ 121,000.00	\$ 143,990.00	\$ 100.000	\$119.000 ✓
9. Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos						
9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	1	\$ 688,500.00	\$ 819,315.00	\$564.571	\$671.840 ✓
9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon	1	\$ 1,198,800.00	\$1,426,572.00	\$ 1,114.286	\$1,326.000 ✓
9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon	1	\$ 210,600.00	\$ 250,614.00	\$ 163.429	\$194.480 ✓
9.4	Pictograma de paso Digicon	1	\$ 526,500.00	\$ 626,535.00	\$ 371.429	\$442.000 ✓
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC	1	\$ 4,244,400.00	\$5,050,836.00	\$ 3,342.857	\$ 3,978.000 ✓
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615	1	\$ 1,156,680.00	\$1,376,449.20	\$1,040.000	\$1,237.600 ✓
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615	1	\$ 275,400.00	\$ 327,726.00	\$237.714	\$282.880 ✓
9.8	Fotoceldas para barrera	1	\$ 283,500.00	\$337,365.00	\$222.857	\$265.200 ✓
9.9	Barra de 6m para barrera FAC	1	\$ 1,150,200.00	\$ 1,368,738.00	\$ 891.429	\$1,060.800 ✓
9.10	Lector ZKTeco FR1500	1	\$ 506,250.00	\$ 602,437.50	\$ 385.646	\$458.919 ✓
9.11	Controladora Inbio PRO 260	1	\$1,474,200.00	\$1,754,298.00	\$1,015.831	\$1,208.839 ✓
9.12	Controladora Inbio PRO 460	1	\$ 2,169,180.00	\$2,581,324.20	\$1,653.941	\$1,968.190 ✓
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp	1	\$126,360.00	\$150,368.40	\$85.643	\$101.915 ✓
9.14	Tarjeta MIFARE 1k	1	\$ 3,645.00	\$ 4,337.55	\$ 3.114	\$ 3.706 ✓

CONCEPTO: El oferente BOSTON TECHNOLOGIES SAS representado por JUANCARLOS SERRANO RODRIGUEZ, **CUMPLE** con las condiciones de participación del actual proceso de contratación a celebrar.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023- 038177 ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 143 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social EMPRESA BOSTON TECHNOLOGIES SAS. del proceso PN CESAP MIC 143-2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BOSTON TECHNOLOGIES SAS.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA	El oferente presenta una (1) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así: <u>Fondo rotatorio</u> Objeto: adquisición y mantenimiento de equipos de seguridad perimetral, adquisición de un sistema de seguridad perimetral e interna, mantenimiento preventivo y correctivo al circuito cerrado y de control de acceso que conforma el		NO CUMPLE LA CERTIFICACION DE EXPERIENCIA NO CORRESPONDEN AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION, SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEBE ANEXAR

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la empresa o entidad Contratante 2. Dirección 3. Teléfono 4. Nombre del Oferente 5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. 6. Número del contrato (si tiene) 7. Objeto del contrato 8. Valor del contrato 9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) 10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) 11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) <p>Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.</p>	<p>sistema de seguridad perimetral.</p> <p>04AGO20-30NOV20</p>	<p>CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION PARA VERIFICAR LOS ITEMS CONTRATADOS</p> <p><u>En el detalle de las labores contratadas no se lista el objeto del presente contrato.</u></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REQUISITOS GENERALES

- a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1	x	
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo)	1	x	
3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1	x	
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1	x	
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1	x	
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060	1	x	
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras)	1	x	
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1	x	
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos	1	x	
	9.1 Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000			
	9.2 Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon			

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon			
9.4	Pictograma de paso Digicon			
9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC			
9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615			
9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615			
9.8	Fotoceldas para barrera			
9.9	Barra de 6m para barrera FAC			
9.10	Lector ZKTeco FR1500			
9.11	Controladora Inbio PRO 260			
9.12	Controladora Inbio PRO 460			
9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp			
9.14	Tarjeta MIFARE 1k			

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VISITA PREVIA El proponente verificara en las instalaciones del CESAP ubicado en la Diagonal 44 N 68b-30, lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento.	Nota: El oferente no asistió a la visita	N/A	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:			
2.1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble): Revisión y ajuste de los dos torniquetes de Acceso Peatonal (Doble) marca AUTOLINE, modelo ALC2000AB ubicados en la guardia (acceso peatonal del Centro Social de Agentes y Patrulleros); en sus componentes electrónicos, eléctricos, mecánicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
2.2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo): Revisión y ajuste del torniquete de Acceso Peatonal (sencillo) marca ZKTECO, modelo TS1022 ubicado en el acceso al Gimnasio del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, eléctricos, mecánicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.	Carta de presentación de la oferta numeral 6 y 7	X	
2.3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores) Revisión y ajuste de las dos barreras vehiculares marca FAAC 615, modelo 615, ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, eléctricos, mecánicos, cableado, sensores, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
2.4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video Revisión y ajuste del Grabador de video marca HIKVISION, modelo DS-7104NI-Q1-4P ubicado en la guardia del Centro		X	

AC-2023-005688 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.			
2.5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video Revisión y ajuste de las 4 cámaras de video, marca HIKLOOK, modelo IPC-B121, ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
2.6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060 Revisión y ajuste del COMPUTADOR SERVIDOR marca DELL, modelo OPTIPLEX3060MICRO ubicado en el Rack de Telemática del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software (Sistema operativo, software ZKTECOBIOS 3.2), permitiendo conexiones seguras SSL a través de navegadores web, se debe garantizar el funcionamiento del software, en función de los demás elementos del sistema de control de acceso.		X	
2.7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras) Revisión y ajuste de una controladora 4PTAS ZKTECO modelo INBIO460 PRO, de dos controladoras 2PTAS ZKTECO modelo INBIO260 PRO, de ocho lectores de huellas y tarjetas marca ZKTECO modelo FR1500 ubicados en la guardia y gimnasio; y de 01 controlador y lector de tarjetas marca suprema, ubicado a la entrada del Edificio de Piscina del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:			
3.1	El contratista realizara las actividades técnicas necesarias cuando suceda una avería en cualquiera de los componentes del sistema, con el fin de restaurarlos y dejarlos en condiciones de que puedan funcionar adecuadamente ya sea con su reparación o sustitución. El mantenimiento correctivo incluye el sistema de control de acceso descrito en los ítems 1.1 al 1.7 sus accesorios y demás componentes. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación, previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto.	Carta de presentación de la oferta numeral 6 y 7	X	
3.2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la visita, indicando lo siguiente: • Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema.		X	
3.3	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir.		X	
3.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado, será de veinte cuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.			X NO SE EVIDENCIA COMPROMISO A TRAVÉS DE UNA

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

				CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ITEM
3.5	<p>Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.</p>			X NO SE EVIDENCIA COMPROMISO A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ITEM
3.6	<p>Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.</p>			X NO SE EVIDENCIA COMPROMISO A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ITEM
3.7	<p>El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.</p>		x	
3.8	<p>Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del ítem de Bolsa de Repuesto.</p>		x	
3.9	<p>El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del ítem de Bolsa de Repuesto.</p>		x	
4	<p>CRONOGRAMA</p> <p>El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos que sean necesarios, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso peatonal y vehicular</p>	<p>Se presenta una vez sea adjudicado</p>	x	
5	<p>TIEMPOS DE RESPUESTA</p> <p>El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.</p> <p>Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.</p>	<p>Documento de compromiso al momento de presentar la oferta</p>		X NO SE EVIDENCIA COMPROMISO A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ITEM
6	<p>INFORMES</p> <p>El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a</p>	<p>Documento de compromiso al momento de presentar la oferta</p>	x	

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	las condiciones técnicas mínimas, el cual servirá de soporte para el respectivo pago.			
7	<p>CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE</p> <p>El oferente deberá aportar con la oferta, como mínimo una (01) certificación de las tres (03) marcas solicitadas en el documento pliego expedida por un distribuidor o fabricante de los componentes del sistema de control de acceso peatonal, vehicular en donde se evidenciará que cuenta con el respaldo como integrador autorizado y con cobertura en servicio técnico de fábrica para equipos de sistema de control de acceso (torniquetes, barreras vehiculares, software de control de acceso) capacitado para el suministro, montaje, reparación, puesta en marcha y mantenimiento de los elementos que hacen parte del sistema de control de acceso objeto del presente proceso; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUTOLINE • FACC • ZKTECO 	Certificación al momento de presentar la oferta	x	
8	<p>PERFIL</p> <p>Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el proponente deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato, cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes.</p> <p>Perfil Técnico 01 Director del proyecto</p> <p>Un (1) Ingeniero de Sistemas, telecomunicaciones o electrónico deberá contar con especialización o Diplomado o Maestría en Gerencia de Proyectos, debe contar con una experiencia mínima de 5 Años como mínimo después de la expedición de la tarjeta profesional</p> <p>Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y que no registre sanciones, Diploma y Acta de Grado y Tarjeta Profesional.</p> <p>Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado como Director y/o Gerente de Proyectos, en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta).</p> <p>Adicional a la formación profesional, el profesional de deberá contar con alguna certificación de capacitación de control de acceso o Vehicular eso con el objetivo de que la persona a cargo del proyecto cuente con sólidos conocimientos en proyectos de Seguridad.</p>	Diplomas de grado certificados de estudio, al momento de presentar la oferta	x	
	<p>PERFIL NO 2</p> <p>Un (1) (Técnico, Tecnólogo o Ingeniero) de Sistemas, telecomunicaciones o electrónico con 3 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y que no registre sanciones, Diploma y Acta de Grado y Tarjeta Profesional.</p> <p>Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de</p>			<p>X</p> <p>NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE HABER TRABAJADO COMO (TÉCNICO,</p>

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.26, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>experiencia de haber trabajado como (Técnico, Tecnólogo o Ingeniero), en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta).</p>			<p>TECNÓLOGO O INGENIERO), EN PROYECTOS QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.</p>
9	<p>CAPACITACION:</p> <p>El contratista deberá capacitar con una intensidad mínima de 4 horas a 10 funcionarios de las dependencias de telemática, seguridad y gimnasio, para el soporte de primer nivel, administración y gestión del software y uso del sistema de control de acceso peatonal y vehicular.</p>	<p>Documento de compromiso al momento de presentar la oferta</p>		<p>X NO SE EVIDENCIA COMPROMISO A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ÍTEM</p>
10	<p>GARANTIA:</p> <p>El contratista otorgará una garantía mínima de seis (06) meses, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias, solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para el Centro Social, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.</p> <p>Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía por seis meses al igual que la instalación de los mismos.</p> <p>La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.</p> <p>Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida:</p> <p>a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.</p> <p>b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 72 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo, contados a partir del envío del correo electrónico."</p>	<p>Documento de compromiso al momento de presentar la oferta</p>		<p>X NO SE EVIDENCIA COMPROMISO A TRAVÉS DE UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ÍTEM</p>

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social EMPRESA BOSTON TECHNOLOGIES SAS., **NO CUMPLE** con los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 038039 ADMON - SOPOR 29.25, El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 143-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **BOSTON TECHNOLOGIES SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 143-2023** Cuyo

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL. así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Ítem	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		x ✓
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El OFERENTE debe garantizar que las	-Informe con registro	Al inicio de	x	

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. (si aplica)	fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	la ejecución del contrato		
8	El OFERENTE deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **BOSTON TECHNOLOGIES SAS (NO CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

Faltante plan de saneamiento ambiental

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2023- 039137-ADMIN - SOPOR - 29.25 La evaluadora técnica Nidia Isabel López Rodríguez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 143-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **BOSTON TECNOLOGIES SAS**, Dentro del proceso de contratación PN CESAP CD 143-2023 Cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las condiciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo por la descrita con anterioridad:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de	Presentación de la propuesta.	X	

AC-2023- **005655** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERETNTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	N/A	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional	Al momento de presentar la oferta	X	

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50/20 horas SGSST			
7	<p>El OFERENTE dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.</p> <p>Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social de agentes y patrulleros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos. Copia del EMO vigente. <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional. Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos. Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo. Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores. Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 - Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143] 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir. - Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico. 				
8	<p>EL OFERENTE dará estricto cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE, al Artículo 3 ley 19 de 1990 y Artículo 5 Decreto Reglamentario 0991 del 1991, el oferente deberá garantizar que el personal cuente con las Certificaciones como Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas; así mismo anexará tarjeta profesional CONTE de acuerdo al alcance de la misma.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal, anexo certificaciones de idoneidad y tarjetas profesional del personal que ejecutara la actividad objeto el contrato.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	X	
9	<p>El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	X	
10	<p>Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.</p>	<p>Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.</p>	NA	
	<p>El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas</p> <p>Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.</p>	<p>Programa de prevención y protección contra caídas</p> <p>Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada.</p>	<p>Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del</p>	NA	

AC-2023-00565 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		<p>Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas.</p> <p>Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, curso de 50 /20 horas en SST.</p>	<p>Profesional Responsable de SST del Centro Social de agentes y patrulleros.</p>		
11	<p>El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</p>	<p>Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	
12	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL CONTRATISTA</p> <p>Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia vigente en SST. -Curso de 50 horas y/o 20 horas actualizado. - Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso. - Coordinador de altura con toda la documentación acorde a la labor. - Entrega de Equipos y EPP para trabajo en alturas 	<p>Documento de compromiso frente a este requerimiento</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **BOSTON TECHNOLOGIES SAS CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. ✓

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	BOSTON TECHNOLOGIES SAS	NO CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	CUMPLE ✓

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 29 de noviembre del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

AC-2023-005655 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143| 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	28/11/2023
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 28/11/2023 al 29/11/2023 hasta las 16:00 horas

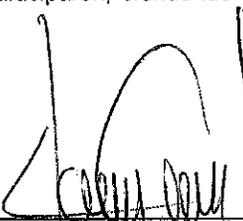
COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	04/12/2023

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:00 horas del día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2023.

CONVOCATORIA:


 CT. ANDRÉS CAMILO BENAIDES PEDRAZA
 Jefe Área Administrativa


 OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
 Responsable Grupo de Contratos


 OPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
 Evaluador Técnico


 OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
 Evaluador Jurídico


 OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
 Evaluador SGA


 OPS. EDWARD STEVEN MORENO ORTIZ
 Evaluador Económico


 OPS NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
 Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos SV.
 Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos R
 Fecha de elaboración: 28/11/2023
 Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30
 Teléfonos 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

